Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Se garantiza el derecho ciudadano constitucional de acceder a la información pública producida y custodiada por la institución.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la respuesta correspondiente según la manera señalada en la solicitud, en la Dirección o Unidad que custodia la información solicitada.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía, para la creación del usuario en el Sistema Quipux.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Entrega de la respuesta al o la solicitante según la manera señalada en la solicitud.	08:00 a 16:45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Toda la institución	Calle Simón Bolívar y Calle Presidente Borrero esq. Edificio de la Alcaldía Planta Baja Correo electrónico: f.iluminarcuenca@gmail.com	Oficina	No	SOLICITUD DE ACCESO	"NO APLICA" Este servicio se realiza unicamente mediante la entrega de la solicitud en las oficinas de la institución.	0	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Alumbrado ornamental en el Cantón Cuenca.	Instalación, operación, montaje y desmontaje de servicios de alumbrado ornamental temporal y fijo en el Cantón Cuenca.	Adicional a los proyectos anuales de Fundación Iluminar, algunos proyectos como Navidad y Fiestas Comarcanas se pueden solicitar por parte de ciudadanos o grupos sociales.	1. Entregar oficio dirigido al Director Ejecutivo. (esto no garantiza la ejecución del proyecto, el mismo entrará a análisis y revisión de factibilidad de elaboración y costos)	1. Recepción de oficio / solicitud. 2. Delegación al departamento respectivo. 3. Validación de factifilidad. 4. Confirmación de autorización o rechazo. 5. Ejecución.	08:00 a 16:45	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Toda la institución	Calle Simón Bolívar y Calle Presidente Borrero esq. Edificio de la Alcaldía Planta Baja Correo electrónico: f.iluminarcuenca@gmail.com	Oficina	No	"NO APLICA" Ya que no existe un formulario específico para la solicitud de servicio.	"NO APLICA" Este servicio se realiza unicamente mediante la entrega de la solicitud en las oficinas de la institución.	0	31	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que Fundación Iluminar Luz y Color para Cuenca no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/06/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	FUNDACIÓN ILUMINAR LUZ Y COLOR PARA CUENCA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	PHD. RICARDO DAVID MEDINA VELECELA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	f.iluminarcuenca@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 413-4900 EXTENSIÓN 1661